

Decreto N.º 82 de 1942

(abril 7)

Por el cual se concede una licencia y se hace un nombramiento en interinidad.

El Alcalde de Bucaramanga
en uso de sus atribuciones legales.

Decreta:

Artículo 1.º - Concedese al señor Mario Chalila Ch.
una licencia por el término de treinta
días sin derecho a sueldo para separarse
del cargo de Ayudante de la Sección de Esta-
dística y ^{durante la licencia concedida a este} nombrase para reemplazarlo al señor
Luis M. Durán Novoa, a partir de mañana.

Communique y desle posesion al nombra-
do.

Dado en Bucaramanga a siete de abril
de mil novecientos cuarenta y dos.

El Secretario,

El Alcalde

Eduardo Durán